RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA PROVISION MEDIANTE NOMBRAMIENTO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL DE PUESTOS DE ENFERMERAS/OS ESPECIALISTAS EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA PARA PLAN DE VACACIONES EN EL H.U. TORRECÁRDENAS DE ALMERÍA.

(Anuncio público de 16/06/2023)

En relación con la Convocatoria pública para la provisión temporal de los puestos de Enfermeros/as Especialistas en Obstetricia y Ginecología necesarios para cubrir las necesidades asistenciales con el fin de proporcionar un servicio de calidad en el Hospital Universitario Torrecárdenas (personal estatutario sanitario de formación universitaria del artículo 6.2 a) 4º de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco), mediante nombramiento de carácter eventual para la prestación de servicios determinados de naturaleza temporal, para la cobertura del plan vacacional 2023, que va desde 1 de julio de 2023 a 30 de septiembre de 2023, publicada en fecha 16 de junio 2023 en virtud de lo dispuesto en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y en la Resolución de 22 de septiembre de 2017, (BOJA nº 192 de 5 de octubre), de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone la aprobación y publicación del texto refundido y actualizaciones del Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad, suscrito entre la Administración Sanitaria de Andalucía-SAS y las Organizaciones Sindicales que se citan, el 26 de junio de 2017, sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud (título VI), y transcurrido el plazo de alegaciones frente a la relación definitiva de admitidos y excluidos y relación provisional de puntuaciones publicada en fecha 04/07/2023, en base a las alegaciones presentadas, esta Dirección Gerencia

R E S U E L V E

PRIMERO.- Dictar resolución definitiva del proceso selectivo, con el resultado de baremación del historial profesional de los candidatos admitidos, conforme a lo establecido en la base 6.2. de la convocatoria, que consta en el Anexo I.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo establecido en la Base 2 de la convocatoria, los candidatos/as seleccionados quedarán vinculados al Hospital Universitario Torrecárdenas con un nombramiento temporal de corta duración de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 9.bis del Real Decreto-ley 12/2022, de 5 de julio, por el que se modifica la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco de personal estatutario de los servicios de salud**, para la cobertura de las necesidades asistenciales con la cobertura del Plan Vacacional 2023, siempre que no existan candidatos en la Bolsa General ni de Promoción interna.

TERCERO.- La presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el art. 114 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las

Administraciones Públicas, en relación con la Resolución 76/91 de la Dirección Gerencia del S.A.S., sobre determinación y delegación de facultades en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud, pone fin a la vía administrativa, y cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, o directamente Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado competente de dicho orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 26/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Almería, 7 de julio de 2023

EL DIRECTOR GERENTE

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud
Hospital Universitario Torrecárdenas
Subdirección Gerencia

EL SUBDIRECTOR GERENTE
(Resolución 30/11/2020)
Fdo: FELIPE CAÑADAS NÚÑEZ

Fdo.: Manuel Vida Gutiérrez

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución se publica en la página WEB del SAS, en los tablones de anuncios y en la página web del Hospital Torrecárdenas en el día de la fecha.

LA DIRECTORA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA.

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud
Hospital Universitario Torrecárdenas
Dirección Económica Administrativa y SS.GG.

Fdo.: María del Mar Vidao Ferriz

ANEXO I

BAREMACIÓN DE MERITOS DE LOS CANDIDATOS ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PUNTUACION
1	GALERA BARBERO, TRINIDAD MARIA	454R	14,400
2	SHEPPARD TUR, NAOMI LEE	971B	7,350
3	CANO LAZARO, ALEJANDRO	73SL	5,400
4	MARTINEZ PULIDO, MARIA ISABEL	018A	4,050
5	AGUILAR GONZALEZ, BELEN	333G	3,000
6	MARTINEZ GARRIDO, ALBA MARIA	612R	2,650
7	MARIN RODRIGUEZ, ANA	545G	2,400
8	CAPARROS SANCHEZ, IRENE	032J	1,200
9	MONTESERIN GIL, AIDA	019S	0,800
10	ROMERO FERNÁNDEZ, LIDIA	879E	0,700
11	SEGURA CRIADO, PAULA	728H	0,700
12	RIDAO GOMEZ, ISABEL	470Z	0,675
13	GARCIA GONZALEZ, MARIA	243N	0,600
14	RODRIGUEZ ALABAU, AIDA	720D	0,550
15	MORALES DEL POZO, MARIA DEL CARMEN	839Q	0,500
16	MUÑOZ CASTRO, CLARA	806A	0,350
17	RUIZ GONZALEZ, CRISTOFER	830M	0,300
18	PONCE PERIAGO, HELENA	077C	0,150
19	SOLA HERRERA, ESTRELLA	238J	0,150
20	MARTINEZ CANA, PILAR	689T	0,100
21	FERNANDEZ PEDROSA, MARAVILLAS DEL CARMEN	833S	0,000